



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Leiva Isiegas
23/12/2025



Ayuntamiento de Azara

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	23 de diciembre de 2025.
Duración	Desde las 10.00 horas hasta las 10.50 horas.
Lugar	Ayuntamiento de Azara
Presidida por	LUCÍA CARPI NOVALES, Alcaldesa
Secretario	CORAL NIEVES LEIVA ISIEGAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73205662C	Javier Arnal Sanvicente	NO
73206019D	Lucía Carpi Novales	SI
18060311K	Andrea Cuello Ferrando	SI
73190007M	Alfredo Novales Mur	SI
73196380F	Mariano Rodrigo Lorente	SI

Excusa su asistencia, el Sr. Concejal D. Javier Arnal Sanvicente por razones laborales.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAHN WLEA MWH3 E9KT

Acta Pleno sesión ordinaria 23 de diciembre de 2025. - SEFYCU 6433237

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
23/12/2025



Ayuntamiento de Azara

A) PARTE RESOLUTIVA

1º. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y EXTRAORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Conforme dispone el artículo 91 del ROF; la sesión comienza preguntando la Sra. Alcaldesa Presidenta, si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores: sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2025, y extraordinaria de 28 de noviembre de 2025, que previamente ha sido distribuida junto con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación al acta, es aprobada, y pasará al Libro de Actas autorizándola con la firma de la Alcaldesa Presidenta y de la Secretaria.

2º. ACUERDOS QUE PROCEDAN INCREMENTOS RETRIBUTIVOS SEGÚN REAL DECRETO-LEY 14/2025, DE 2 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RETRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO.

Visto el Real Decreto-Ley 14/2025 por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, cuyo artículo 1 establece el incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2025, y en su artículo 2 regula el incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2026.

Visto el artículo 3 del referido Real Decreto-Ley 14/2025 que regula la efectividad del incremento salarial, y considerando que el órgano competente para aprobar los incrementos salariales es el Pleno de la Corporación en aplicación del artículo 22.2 i) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, por la Sra. Alcaldesa, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el incremento del 2,5% en relación a las cuantías de las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento de Azara a fecha 31 de diciembre de 2024 con carácter retroactivo al 1 de enero de 2025.

SEGUNDO: Proceder al abono de dicho incremento en el mes de diciembre de 2025.

TERCERO: Aprobar el incremento del 1,5% en relación a las cuantías de las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento de Azara a fecha 31 de diciembre de 2025 con efectos económicos desde el 1 de enero de 2026.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAHN WLEA MWH3 E9KT

Acta Pleno sesión ordinaria 23 de diciembre de 2025. - SEFYCU 6433237

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
23/12/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
23/12/2025



Ayuntamiento de Azara

CUARTO: Ratificar el Decreto de Presidencia de la Agrupación Secretarial con respecto al incremento retributivo del personal de la Agrupación Secretarial (Administrativa y Secretaria), cuyo tenor literal es el siguiente:

"D. José Pedro Sierra Cebollero como Alcalde del Ayuntamiento de Peraltila, y Presidente de la Agrupación Secretarial de Azara, Azlor y Peraltila (Huesca);

Visto el Real Decreto-Ley 14/2025 por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, cuyo artículo 1 establece el incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2025, y en su artículo 2 regula el incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2026.

Visto el artículo 3 del referido Real Decreto-Ley 14/2025 que regula la efectividad del incremento salarial, y considerando que el órgano competente para aprobar los incrementos salariales es el Pleno de la Corporación en aplicación del artículo 22.2 i) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Y, considerando la oportunidad de proceder al abono del incremento de las retribuciones procedentes en la mensualidad de DICIEMBRE de 2025, se propone la aprobación del incremento condicionada a la posterior ratificación en sesión plenaria de cada municipio (Azara, Azlor y Peraltila).

Esta Presidencia de la Agrupación Secretarial de Azara, Azlor y Peraltila, en uso de las facultades que le confiere la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local; **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el incremento del 2,5% en relación a las cuantías de las nóminas de las trabajadoras de la Agrupación Secretarial de Azara, Azlor y Peraltila a fecha 31 de diciembre de 2024 con carácter retroactivo al 1 de enero de 2025.

SEGUNDO: Proceder al abono de dicho incremento en el mes de diciembre de 2025.

TERCERO: Aprobar el incremento del 1,5% en relación a las cuantías de las nóminas de las trabajadoras de la Agrupación Secretarial de Azara, Azlor y Peraltila a fecha 31 de diciembre de 2025 con efectos económicos desde el 1 de enero de 2026.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a los Plenos de los Ayuntamientos de Azara, Azlor y Peraltila para su conocimiento y ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Agrupación Secretarial de Azara, Azlor y Peraltila, a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, la Secretaria que doy fe."

Y, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus cuatro miembros presentes, lo aprueba.

3º. ACUERDOS QUE PROCEDAN, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "CONSOLIDACIÓN DE LA PEÑA DE SANTA MARGARITA EN AZARA".

Visto que por la Alcaldía Presidencia se presentó propuesta para ejecución de la

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAHN WLEA MWH3 E9KT

Acta Pleno sesión ordinaria 23 de diciembre de 2025. - SEFYCU 6433237

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
23/12/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.
23/12/2025



Ayuntamiento de Azara

obra "Consolidación de la Peña de Santa Margarita en Azara" justificada en la necesidad de consolidar la consolidación de la Peña de Santa Margarita de Azara con el fin de evitar posibles accidentes dado el estado actual de la misma.

Visto el informe emitido por la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2025 en sentido FAVORABLE con prescripciones.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; por la Sra. Alcaldesa se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Informar favorablemente la necesidad del contrato de "Consolidación de la Peña de Santa Margarita en Azara" por los siguientes motivos: para evitar posibles accidentes dado el estado actual de la misma.

Quedando acreditado que la contratación de "Consolidación de la Peña de Santa Margarita en Azara" mediante un contrato menor de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Informar favorablemente la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos: se trata de una obra completa y definida, que será susceptible de ser puesta a su uso una vez ejecutada la obra.

TERCERO. Observar lo dispuesto en el informe emitido por la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2025 en sentido FAVORABLE con prescripciones:

Autoriza la actuación con las siguientes prescripciones:

- Los morteros a emplear tendrán color y textura similares a los originales presentes que se conserven en buen estado.
- Los hormigones armonizarán en color y textura con las fábricas de piedra existentes.
- La obra se realizará con dirección de arquitecto, con experiencia en intervenciones en monumentos, así como con control y seguimiento arqueológico, contando para esto último con los permisos previos oportunos.
- La coronación del muro de mayor longitud, se escalonará con el fin de mantener el perfil desdibujado del monumento.
- Los hormigones frescos se aislarán de las fábricas del monumento para impedir que estas absorban lechadas con sales nocivas. En este sentido se recomienda emplear, alternativamente, hormigones de cal

CUARTO. Contratar la prestación descrita en los antecedentes con la entidad:

EMPRESA:	CONSTRUCCIONES J.F. MORILLO, S.L.
DOMICILIO:	C/ Alcalá Zamora 9 de Barbastro
CIF:	B22231898
REPRESENTANTE:	José Félix Morillo

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAHN WLEA MWH3 E9KT

Acta Pleno sesión ordinaria 23 de diciembre de 2025. - SEFYCU 6433237

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
23/12/2025



Ayuntamiento de Azara

NIF REPRESENTANTE:	18011459K
PRECIO:	33.832,34 €
PLAZO EJECUCIÓN:	SEIS MESES

QUINTO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 33.832,34 € euros.

SEXTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago.

SÉPTMO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus cuatro miembros presentes, lo aprueba.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

4º.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía que en extracto se transcriben:

Decreto nº 57/2025	Anulado.	07/10/2025
Decreto nº 58/2025	Aprobación pago de facturas proveedores varios por importe 7.905,86€	07/10/2025
Decreto nº 59/2025	Concesión licencia obra mayor a Antonio Laila Viñuales, para "Rehabilitación de forjados y fachada en vivienda unifamiliar", sita en Calle Alta, 10, aprobando la liquidación de la tasa e ICIO importe 395,28€.	14/10/2025
Decreto nº 60/2025	Aprobación y pago de facturas proveedores varios por importe 3.289,97€.	14/10/2025
Decreto nº 61/2025	Inicio expediente de contratación y ordenación de redacción de pliegos para la obra "Renovación de la red de distribución de agua y de saneamiento en la calle Calvario de Azara".	14/10/2025
Decreto nº 62/2025	Aprobación pago de facturas proveedores varios por importe 832,60€.	20/10/2025
Decreto nº	Aprobando el pliego y convocando la licitación	20/10/2025

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAHN WLEA MWH3 E9KT

Acta Pleno sesión ordinaria 23 de diciembre de 2025. - SEFYCU 6433237

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
23/12/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Navales.
23/12/2025



Ayuntamiento de Azara

63/2025	de la obra "Renovación de la red de distribución de agua y de saneamiento en la calle Calvario de Azara".	
Decreto nº 64/2025	Aprobación y pago de factura sistema de videovigilancia por importe 11.608,74€	04/11/2025
Decreto nº 65/2025	Concesión comunicación urbanística a Antonio Villacampa Rubiella para "Reforma inmueble: poner puerta en galería de arriba, puerta al jardín, subir ladrillos en pared y echar hormigón en el patio" en Calle Alta, 14, y aprobando la liquidación de la tasa e ICIO por importe 81€.	11/11/2025
Decreto nº 66/2025	Declarando desierta la licitación "Renovación de la red de distribución de agua y de saneamiento en la calle Calvario de Azara".	11/11/2025
Decreto nº 67/2025	Inicio de expediente de contratación y ordenación de redacción de pliegos de la obra "Renovación de la red de distribución de agua y de saneamiento en la calle Calvario de Azara".	11/11/2025
Decreto nº 68/2025	Aprobando pliego y convocando licitación de la obra "Renovación de la red de distribución de agua y de saneamiento en la calle Calvario de Azara".	11/11/2025
Decreto nº 69/2025	Aprobación y pago de facturas proveedores varios por importe 1.104,08€	18/11/2025
Decreto nº 70/2025	Aprobando pliego y convocando la licitación de la obra "Renovación de la red de distribución de agua y de saneamiento en la calle Calvario de Azara".	25/11/2025
Decreto nº 71/2025	Convocando sesión Pleno extraordinaria en fecha 28 de noviembre de 2025.	25/11/2025
Decreto nº 72/2025	Adjudicando la obra "Renovación de la red de distribución de agua y de saneamiento en la calle Calvario de Azara" a Lasosa SLU por importe 80.510,54 €.	25/11/2025
Decreto nº 73/2025	Aprobando pago de factura por importe 1.026,56€	28/11/2025
Decreto nº 74/2025	Adjudicando obra "Restitución de caminos después de lluvias intensas" a Domec SL por importe 11.841,31€.	09/12/2025
Decreto nº 75/2025	Aprobación y pago de facturas proveedores varios por importe 134€.	09/12/2025
Decreto nº 76/2025	Reconociendo trienio a favor de Andrés Navales Torrecilla.	09/12/2025
Decreto nº 77/2025	Convocatoria pleno sesión ordinaria 23 de diciembre de 2025.	16/12/2025

Y, el Pleno de la Corporación Municipal, queda enterado.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAHN WLEA MWH3 E9KT

Acta Pleno sesión ordinaria 23 de diciembre de 2025. - SEFYCU 6433237

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara
Coral Nieves Laiva Isiegas
23/12/2025



Ayuntamiento de Azara

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

NO hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 10.50 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.
23/12/2025

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 aytoazara@aragon.es AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAHN WLEA MWH3 E9KT

Acta Pleno sesión ordinaria 23 de diciembre de 2025. - SEFYCU 6433237

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7